

Circular nº 49/2015

CONVOCATORIA JUGADORAS GRUPO DE TRABAJO CTAF TEMPORADA 2015 - 2016

El Grupo de Trabajo del Comité Técnico Amateur Femenino de la Real Federación Española de Golf es un servicio de alto rendimiento que la RFEG pone a disposición de las jugadoras amateurs para facilitar y favorecer su desarrollo deportivo hacia el alto nivel. No deben confundirse con las subvenciones ganadas en el campo y los puestos en los Equipos Nacionales, que se realizarán por nivel de juego y comportamiento deportivo, quedando abiertos a todas las jugadoras, estén o no en el grupo.

REQUISITOS MÍNIMOS*:

- Jugadora amateur de golf de nacionalidad española, nacida entre los años 1991 y 1999 (tener entre 17 y 25 años cumplidos en 2016).
- Figurar entre las treinta primeras clasificadas de los Rankings Nacionales Femeninos 2015 ó entre las cincuenta primeras españolas del Ranking Mundial (WWAGR).
- Tener un nivel físico mínimo (para aquellas jugadoras que accedan al grupo por primera vez) correspondiente a un hándicap físico por debajo de 12 y un nivel de pulsera blanco-azul. Para las jugadoras que ya han pertenecido al grupo de trabajo, en esta temporada, se les pedirá que mantengan el nivel físico conseguido, o bien, una pulsera por debajo del mismo y un máximo de 3 puntos de hándicap más para iniciar la próxima temporada.

**El comité podrá otorgar plazas especiales a su criterio.*

DOCUMENTACIÓN NECESARIA:** Las jugadoras interesadas deberán presentar la documentación requerida en el plazo y forma establecida:

- Hoja de solicitud adjunta
- Currículum Deportivo
- Carta de presentación en la que se indiquen los objetivos deportivos y lo que espera que le aportaría pertenecer al grupo de trabajo.

***Los expedientes recibidos fuera de plazo o incompletos no serán valorados.*

SELECCIÓN: Una vez cerrado el plazo de solicitudes, el Comité Técnico Amateur Femenino estudiará las propuestas recibidas y realizará la selección de las jugadoras que formarán el grupo de trabajo de la temporada 2015-2016.

Las plazas serán limitadas y el cumplimiento de los requisitos mínimos de inscripción no garantiza la inclusión en el grupo de trabajo. El CTAF valorará resultados y progresión deportiva, capacidad de trabajo y comportamiento.

PRIVILEGIOS:

1. Participación en las concentraciones técnicas del CTAF 2015-2016.
2. Seguimiento y asistencia técnica personalizada de los entrenadores nacionales en todos los aspectos del juego necesarios para poder rendir al más alto nivel: técnica, preparación física, mental, nutrición e hidratación, planificación deportiva en base a objetivos concretos, etc.
3. Cálculo y análisis de datos estadísticos a través de la aplicación estadística de la RFEG.
4. Acceso a la zona de entrenamiento del CNG de uso exclusivo para jugadores designados por los comités deportivos de la RFEG o con becas Blume.
5. Subvención de Greenfees para jugar en el CNG.
6. Visitas periódicas al CdE de la RFEG y/o TPI en San Diego para universitarias NCAA.
7. Asesoramiento en todo el proceso de adquisición de becas para estudiar en EEUU.
8. Adquisición de material deportivo con los descuentos acordados con fabricantes para la RFEG.
9. Equipación deportiva.

COMPROMISOS**:

1. Ser imagen viva de los valores que transmite el Código de Conducta del CTAF: respeto, saber estar, espíritu de superación, compañerismo, etc.
2. Implicarse proactivamente en las tareas programadas para su desarrollo deportivo.
3. Comprometerse con el trabajo técnico, físico, mental y de hábitos deportivos acordado, notificando al comité de cualquier eventualidad que pudiera impedir la consecución de los objetivos establecidos.
4. Respetar el calendario CTAF e informar inmediatamente al comité de cualquier eventualidad personal que pudiera afectar a su participación en actividades deportivas de la temporada.
5. Revisar diariamente el correo electrónico y contestar puntualmente a las peticiones federativas.

La excelencia no es un acto, sino un hábito (Aristóteles).

***Actitudes contrarias serán interpretadas como faltas graves y tras previo aviso, podrán ser motivo de expulsión temporal o definitiva del grupo de trabajo.*

El plazo de presentación de solicitudes expira el jueves 10 de septiembre de 2015, debiéndose enviar la solicitud adjunta en la página 3 de esta circular a la Real Federación Española de Golf, por correo electrónico a la dirección elenavecino@rfegolf.es o por fax al número 91 556 3290.

En Madrid, a 16 de julio de 2015
EL SECRETARIO GENERAL



Luis Álvarez de Bohorques

HOJA DE SOLICITUD – GRUPO DE TRABAJO CTAF 2015-2016

APELLIDOS Y NOMBRE DE LA JUGADORA:			
Licencia:		Handicap:	
Sexo:		Fecha de nacimiento:	
Nº D.N.I.:		Club/lugar de entrenamiento:	
Dirección postal:			
Código Postal		Población:	
Nº Teléfono		Nº Teléfono móvil:	
Correo electrónico:			
Colegio / Univ.		Estudios en curso:	
Profesor de golf / Entrenador:			
Email y móvil del profesor:			
Preparador físico (nombre, email y móvil de contacto):			
*Motivo por el que desea formar parte del GT / Expectativas:			
*Objetivos deportivos para la temporada 2015-2016:			
*Objetivos deportivos a largo plazo:			

***para responder más ampliamente, presentar una carta de presentación desarrollando estas cuestiones.**

Fecha: _____ **Firma:** _____

Requisitos mínimos:

1. Jugadora amateur de golf de nacionalidad española nacida entre los años 1991 y 1999 (tener entre 17 y 25 años cumplidos en 2016)
2. Figurar entre las treinta primeras clasificadas de los Rankings Nacionales Femeninos 2015 o entre las cincuenta primeras españolas del Ranking Mundial WWAGR.
3. Tener un nivel físico mínimo correspondiente a un hándicap físico por debajo de 12 y un nivel de pulsera aproximado blanco-azul.

Documentación a adjuntar:

- Hoja de solicitud adjunta
- Currículum Deportivo
- Carta Presentación

En virtud de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le comunica que los datos personales que nos facilite quedarán recogidos en los ficheros de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF con domicilio social en calle Arroyo del Monte, 5 – 28049 Madrid, y de la FEDERACIÓN AUTONÓMICA que le corresponda por su domicilio, con la finalidad de tramitar su inscripción. Usted otorga su consentimiento expreso para que se publiquen, en los diferentes medios de comunicación -prensa, publicaciones, TV y webs- de la RFEG y la Federación Autónoma que le corresponda, las clasificaciones y Rankings así como fotografías y/o vídeos de los campeonatos. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a la dirección indicada.

Fecha límite de presentación de candidaturas: jueves 10 de septiembre de 2015